COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET372756 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS (BAJA Y ALTA TENSIÓN), CLIMATIZACIÓN, CALDERAS Y DEPÓSITOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P."

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador ELECNOR, S.A. en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	ELECNOR, S.A.	Debe presentar: • En relación con Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar declaración indicando que no se ha dado de baja del referido impuesto. • Con respecto a las ocho (8) garantías definitivas aportadas conforme al modelo 804 en las que consta su tramitación telemática, debe aportar las Diligencias T00 de las ocho (8) garantías aportadas.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (VORTAL)**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:UGLjLSOJYK7lDzixmnaPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		FECHA	05/04/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UGLjLSOJYK7lDzixmnaPoQ==	PÁGINA	1/1

UGLjLSOJYK7lDzixmnaPoQ==